

LA  
UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

122066159

(B. 34.482)

98.525

M. 348

LA  
UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
- GRANADA -  
Sala 8  
Estante 143  
Número 37 (17)

122066159

(B. 34.482) R. 98.525 M. 348

# LA UNIVERSIDAD DE GRANADA





## SUMARIO

RESEÑA HISTÓRICA.

I. PERSONAL DIRECTIVO.

II. FACULTADES: I. FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS.

Escuela de estudios árabes.

2. FACULTAD DE CIENCIAS.

Estación metereológica.

3. FACULTAD DE DERECHO.

4. FACULTAD DE MEDICINA.

5. FACULTAD DE FARMACIA.

6. INSTITUTO DE IDIOMAS.

III. ENSEÑANZAS PARA LOS EXTRANJEROS.

1. CERTIFICADO DE ESTUDIOS  
HISPÁNICOS.

2. CURSOS DE VACACIONES.

IV. BIBLIOTECAS.

V. PUBLICACIONES.

VI. COLEGIO MAYOR DE SAN BARTOLOMÉ Y SANTIAGO.

VII. BECAS Y PREMIOS.

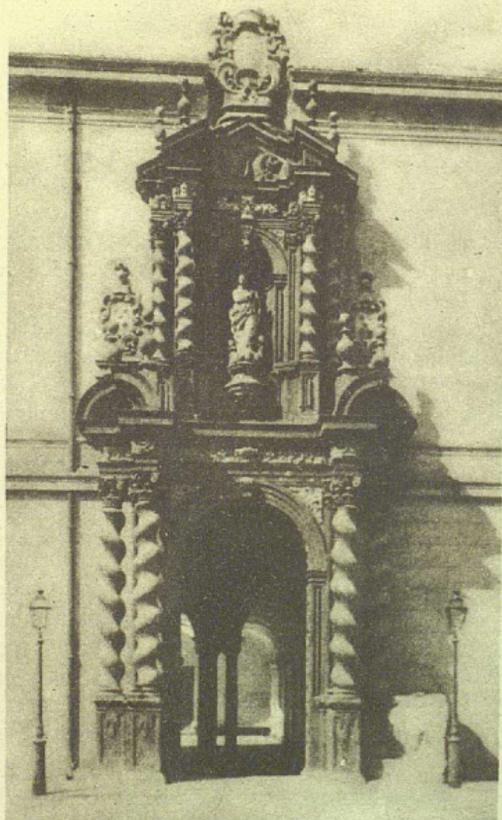
VIII. MATRÍCULAS.

IX. ADMINISTRACIÓN Y SECRETARÍA.

La Universidad de Granada fué fundada por el emperador Carlos I en cédula de 7 de Noviembre de 1526 y confirmada, con los privilegios concedidos a las más renombradas de Europa, por el Papa Clemente VII, en Bula de 14 de Julio de 1531. Un año más tarde, el 19 de Mayo de 1532, se reunía por primera vez el Claustro Universitario y se concedieron los primeros grados de Maestros en Artes.

Esta Facultad, con algunas cátedras de Filosofía y Medicina, especialmente sostenidas por una donación del Dr. Marmolejo, constituyeron los cuadros de enseñanzas hasta el plan promulgado por Carlos III.

No mucho antes, en 1758, la Universidad se trasladó desde su primitivo local al que hoy ocupan tres de sus Facultades. En la primera mitad del siglo XIX y sobre todo pasada la invasión napoleónica, se articulan las disciplinas de cada escuela y se perfeccionan especialmente las enseñanzas médicas, en virtud del plan de 1807. Reformas posteriores, como las del año 1845, y otras, han sido sucesivamente aplicadas, constituyendo la base de toda la organización universitaria de nuestro siglo y del predominante carácter de investigación que nuestra Facultades presentan y de que son exposición sumaria las páginas que siguen.



Portada de la Universidad.

---

## I. PERSONAL DIRECTIVO

---

### *RECTOR.*

Excmo. Sr. D. José Pareja Yébenes, Catedrático de la Facultad de Medicina.

### *VICERRECTOR.*

Ilmo. Sr. D. Antonio Marín Ocete, Catedrático de la Facultad de Letras.

### *SECRETARIO GENERAL.*

D. Juan J. Gallego Ruíz.

### *CONSEJO DEL PATRONATO.*

D. José Pareja Yébenes, Rector de la Universidad; D. Antonio Marín Ocete, Vicerrector.

Director del Instituto de Granada; Director de la Escuela Normal del Magisterio; Director de la Escuela de Artes y Oficios; Arzobispo de Granada; Obispo de Jaén; Obispo de Almería; Obispo de Málaga; Obispo de Guadix; Presidente de la Diputación de Granada; Presidente de la Diputación de Jaén; Presidente de la Diputación de Almería; Presidente de la Diputación de Málaga; Alcalde de Granada; Presidente de la Audiencia Territorial; Decano del Colegio de Abogados; Presidente de la Academia de Medicina.

D. Juan L. Peralta Bundsen; D. Antonio Jiménez Lacal; D. Rafael Calatrava Ros y D. Nicolás Prados Salmerón, doctores del Claustro.

Decano de la Facultad de Medicina, D. Fernando Escobar Manzano; Decano de la Facultad de Farmacia, D. José García Vélez; Decano de la Facultad de Ciencias, D. Gonzalo Gallas Novás; Decano de la Facultad de Letras, D. José Palanco Romero; Decano de la Facultad de Derecho, don Guillermo García Valdecasas; Secretario de la Facultad de Medicina, D. Enrique Gómez Entralla; Secretario de la Facultad de Farmacia, D. José Dorronsoro Velilla; Secretario de la Facultad de Ciencias, D. José Jiménez Sánchez; Secretario de la Facultad de Letras, D. Fernando Crusat y Prat; Secretario de la Facultad de Derecho, D. Rafael Acosta Inglot.

#### Vocales Catedráticos.

Letras. D. Mariano Bassol y Climent y D. Antonio Gallego Burín.

Ciencias. D. Pascual Nacher Vilar y D. Jesús Yoldi Bereau.

Derecho. D. José María Segura Soriano y don Emilio Langle Rubio.

Medicina. D. José Martín Barrales y D. Alejandro Otero Fernández.

Farmacia. D. Carlos Rodríguez López-Neyra y D. José María Clavera Armenteros.

#### Profesores auxiliares.

Letras. D. Alfonso Gámir Sandoval.

Ciencias. D. Victoriano Martín Vivaldi.

Derecho. D. Francisco Martínez Lumbreras.

Medicina. D. Juan A. Pulgar Ruiz.

Farmacia. D. Juan Casas Fernández.

#### Alumnos vocales.

Medicina. D. Manuel Castillo García Negrete;  
Farmacia. D. Enrique Fajardo Martínez; Dere-  
cho. D. Francisco Alcón Camacho.

Jefe de la Biblioteca. D. José Fiestas Rodríguez.

Secretario. D. Juan J. Gallego y Ruíz.

#### JUNTA DE GOBIERNO.

Excmo. Sr. Rector.

Ilmo. Sr. Vicerrector.

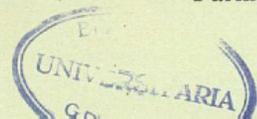
Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Letras.

" " " " " " Ciencias.

" " " " " " Derecho.

" " " " " " Medicina.

" " " " " " Farmacia.



D. Fernando Crusat y Prast, Secretario, don Antonio Gallego y Burín y D. Mariano Bassols de Climent, Catedráticos de la Facultad de Letras; D. Rafael Acosta Inglot, Secretario y D. José Segura Soriano y D. Emilio Langle Rubio, Catedráticos de la Facultad de Derecho; D. José Jiménez Sánchez, Secretario, y D. Pascual Nacher Vilar y D. Jesús Yoldi Bereau, Catedráticos de la Facultad de Ciencias; D. Enrique Gómez Entralla, Secretario y D. Alejandro Otero Fernández y Don José Martín Barrales, Catedráticos de la Facultad de Medicina; D. José Dorransoro Velilla, Secretario, y D. Carlos Rodríguez López Neyra, y D. José M.<sup>a</sup> Clavera Armenteros, Catedráticos de la Facultad de Farmacia.

D. Alfonso Gámir Sandoval, Don Victoriano Martín Vivaldi, D. Francisco Martínez Lumberras, D. Juan Pulgar Ruiz y D. Juan Casas Fernández, Profesores Auxiliares.

D. Manuel Castillo García Negrete, D. Enrique Fajardo Martínez y D. Francisco Alcón Camacho, alumnos de las Facultades de Medicina, Farmacia y Derecho respectivamente.

D. Juan J. Gallego y Ruiz. Secretario General de la Universidad.

---

## II. FACULTADES

---

### I. FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS.

#### *Universidad.*

a). Otorga el título de *Licenciado en Filosofía y Letras* (Sección de Letras), cuyos estudios se encuentran distribuidos en cuatro años, comprensivos de las materias que a continuación se expresan:

#### Primer año.

Introducción a la Filosofía, 3 horas semanales. Prof. Aux. D. José López Toro.

Lengua y Literatura españolas, 3 horas semanales. Prof. D. P. Tomás Hernández Redondo.

Lengua latina, 6 horas semanales. Prof. Don Mariano Bassols de Climent.

Historia del Arte, 3 horas semanales. Prof. Don Antonio Gallego Burín.

Historia de España, 3 horas semanales. Prof. D. José Palanco Romero.

#### Segundo año.

Lengua y Literaturas latinas, 6 horas semanales. Prof. D. Mariano Bassols de Climent.

Lengua griega, 6 horas semanales. Prof. Don Fernando Crusat y Prast.

Bibliografía, 3 horas semanales. Prof. D. Antonio Marín Ocete.

Historia del Arte, 3 horas semanales. Prof. Don Antonio Gallego Burín.

#### Tercer año.

Lengua y Literatura latinas, 6 horas semanales. Prof. D. Mariano Bassols de Climent.

Lengua y Literatura griegas 6 horas semanales, Prof. D. Fernando Crusat y Prast.

Lengua árabe, 6 horas semanales. Prof. Don Emilio García Gómez.

Paleografía, 3 horas semanales. Prof. D. Antonio Marín Ocete.

#### Cuarto año.

Lengua hebrea, 6 horas semanales. Prof. Don Emilio García Gómez.

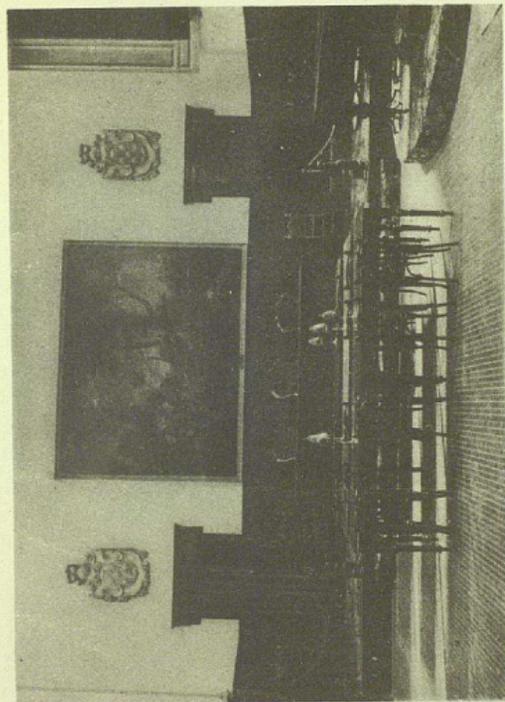
Lengua española (Historia de la Lengua castellana 6 horas. Prof. D. P. Tomás Hernández Redondo.

Literaturas modernas, 3 horas semanales. Prof. D. P. Tomás Hernández Redondo.

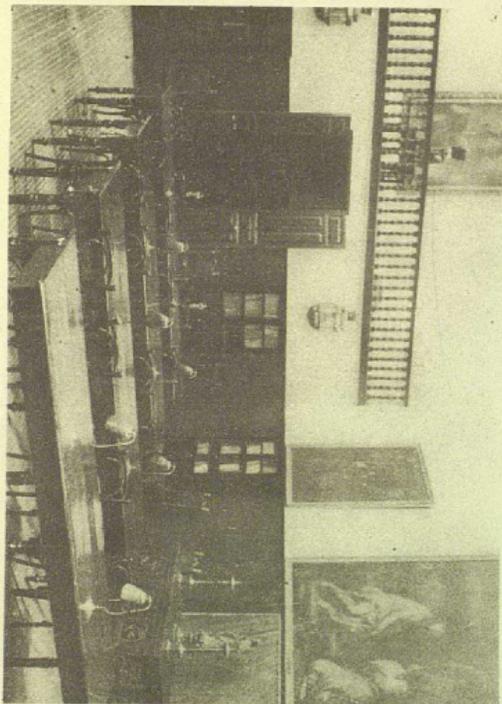
Historia de España, 3 horas. Prof. D. José Palanco Romero.

#### Profesores auxiliares.

D. Alfonso Gámir Sandoval. D. Jesús Bermúdez Pareja. Doña Julia Rodríguez Danileusky. D. José Quesada Pastor y D. José López Toro.



Cátedra de Arte en la Facultad de Letras.



b) En virtud de reciente Ley de la República, la Facultad otorgará títulos de Licenciado en Filología Semítica y el título especial de Archivero, Bibliotecario y Arqueólogo. Antes de comienzo de cada curso la Facultad publicará el cuadro de enseñanzas a las que el alumno podrá matricularse, previa la aprobación por la Facultad del plan de estudios que el aspirante haya redactado. Este podrá concurrir a los cursos de aquellos profesores, catedráticos o encargados del curso que prefiera, inscribiéndose previamente. Para aspirar a la obtención de uno de éstos dos títulos es necesario:

a) Haber sido admitido en la Facultad después de realizar los estudios preparatorios o de haber sufrido el examen de ingreso.

b) Haber estado inscrito en la Facultad durante tres cursos, en cada una de las materias que integran las pruebas respectivas.

c) Haber realizado una primera prueba de conjunto consistente.

1.º En la traducción por escrito al castellano de un texto clásico latino (dos horas).

2.º En la traducción por escrito al castellano de un texto griego o árabe, elección del alumno (dos horas).

3.º En la contestación oral a preguntas de las siguientes disciplinas: Introducción a la Filosofía, Historia, Literatura, Historia del Arte.

d) Haber practicado las siguientes pruebas:

*Licenciatura en Filología semítica.*—Pruebas escritas: 1.ª Traducción del latín (dos horas).

2.ª Traducción de árabe (dos horas).

3.ª Traducción del hebreo (dos horas).

4.ª Comentario filológico de un texto árabe o hebreo (dos horas).

5.ª Composición sobre un punto de Literatura árabe o hebrea (cuatro horas).

Pruebas orales.—1.ª Explicación de un texto árabe o hebreo sacado de los autores que figuren en el programa.

2.ª Pregunta sobre la Literatura de los musulmanes y judíos.

3.ª Conversación en árabe vulgar.

4.ª Pregunta sobre Historia medioeval de España.

5.ª Pregunta sobre Historia de los judíos y musulmanes.

6.ª Pregunta sobre materia potestativa.

*Certificado de Archivero-Bibliotecario.*—Pruebas escritas: 1.ª Traducción de un texto latino clásico (dos horas).

2.ª Traducción de un texto histórico griego o árabe, a elección del alumno (dos horas).

3.ª Transcripción, traducción y comentario diplomático, filológico, histórico, etcétera, de dos documentos latinos medioevales (cuatro horas).

4.ª Transcripción y comentario de un texto en letra cortesana o procesal (dos horas).

5.ª Ejercicio de Bibliografía (dos horas).

6.ª Ejercicio de Epigrafía latina (una hora).

Pruebas orales: 1.ª Pregunta sobre Historia de España antigua.

2.ª Pregunta sobre Historia de España medioeval.

3.ª Pregunta sobre Historia de España moderna.

4.ª Pregunta sobre Historia de las instituciones.

5.ª Pregunta sobre la Historia de la Literatura española.

6.ª Pregunta y ejercicios de Arqueología.

7.ª Pregunta y ejercicios sobre Historia del Arte.

8.ª Pregunta sobre Geografía.

*Escuela de Estudios Arabes.*—Una reciente Ley de la República, ha creado en Granada esta escuela, especialmente destinada a la investigación de la civilización arábigo-española y a la difusión de nuestra cultura entre los pueblos orientales, mediante la atracción de los alumnos musulmanes a nuestros centros de enseñanza.

Para ello establecerá enseñanzas de Lenguas árabe y hebrea, Historia política y cultural de los musulmanes, Derecho e Instituciones islámicas, Estudios marroquíes y Dialectología, Arte y Arqueología arábicas, que se completarán con labores de investigación y publicación, así como con cursos especiales a cargo de profesores extranjeros y viajes y pensiones.

La escuela se instala en la Casa del Chapíz, antiguo palacio árabe, y expedirá a sus becarios, certificados de suficiencia que le servirán de mérito para oposiciones y concursos a cátedras de éstas especialidades, a puestos diplomáticos y consulares en países de lengua árabe o a plazas de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos en centros donde se custodien fondos árabes. Podrá conferir títulos de Doctor en Filología semítica en la misma forma y con la misma validez que la Universidad de Madrid.

Director: Prof. D. Emilio García Gómez. Catedrático de Árabe.

## 2. FACULTAD DE CIENCIAS

### *Universidad*

Decano: D. Gonzálo Gallas Novás.

Secretario: D. José Jiménez Sánchez.

Otorga el título de Licenciado en Ciencias Químicas, a los alumnos que hayan cursado las asignaturas que integran los cursos siguientes:

#### Primer año.

Matemáticas especiales para químicos. Profesor D. Juan A. Tercedor Díaz.

Geología. Prof. D. Pascual Nácher Vilar.

Biología. Prof. D. Pascual Nácher Vilar.

Química experimental Prof. D. Jesús Yoldi Beateu.

Idiomas (Inglés o Alemán). Profrs. Alfonso Gámir y Jesús Gómez de Segura.

Dibujo (a mano alzada). Se cursa en la Escuela de Artes y Oficios.

#### Segundo año.

Matemáticas especiales, segundo curso. Profesor D. Juan Rodríguez Arce.

Física teórica y experimental, primer curso. Vacante.

Química inorgánica, primer curso. Prof. Don José Jiménez Sánchez.

Química analítica, primer curso. Prof. D. Jesús Yoldi.

#### Tercer año.

Física teórica y experimental, segundo curso. Vacante.

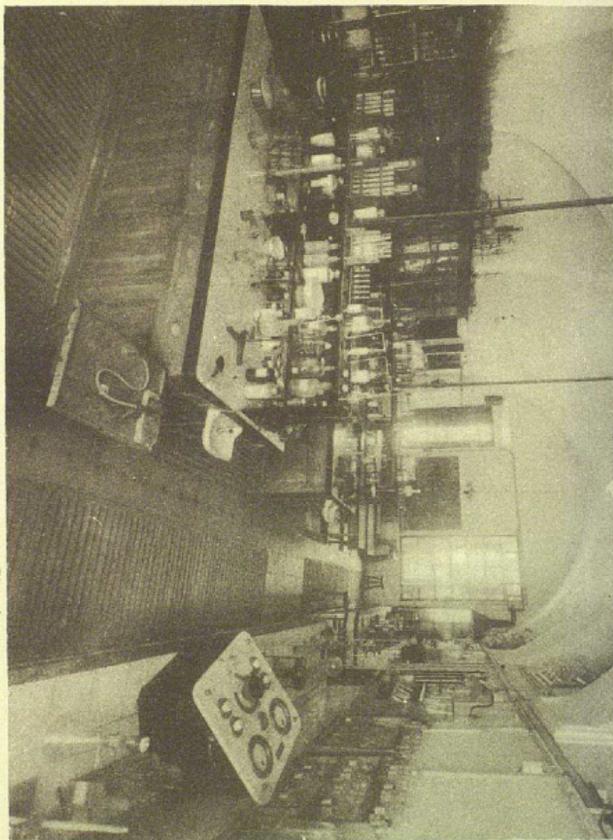
Química inorgánica, segundo curso. Prof. Don José Jiménez Sánchez.

Química analítica, segundo curso. Prof. D. Jesús Yoldi.

Química orgánica, primer curso. Prof. D. Gonzálo Gallas Novás.

#### Cuarto año.

Química orgánica, segundo curso. Prof. Don Gonzálo Gallas Novás.



Química técnica. Prof. D. José Jiménez Sánchez.

Química física (o Química teórica). Prof. Don Gonzalo Gallas Novás.

Electroquímica y Electrometalurgia. Prof. Don Victoriano Martín Vivaldi.

Profesores auxiliares.

D. José Taboada Tundidor.

D. José Casares Roldán.

D. Angel Saldaña Perez.

D. Victoriano Martín Vivaldi.

D. José Rodríguez Arce.

D. Miguel Aparicio Simón.

#### *ESTACION METEREOLÓGICA*

Dependiente del Instituto Geográfico Catastral, la Universidad tiene a su cargo la Estación meteorológica, en ella instalada. Está dirigida por el Prof. D. José Jiménez Sánchez y diariamente remite el parte de las observaciones practicadas al Instituto de que depende.

### 3. FACULTAD DE DERECHO.

#### *Universidad*

Decano: D. Guillermo García Valdecasas.

Secretario: D. Rafael Acosta Inglot.

Otorga el título de Licenciado en Derecho, previa la censura favorable en los exámenes parciales de las asignaturas que integran la carrera y que se encuentran distribuidas en los grupos siguientes:

#### Curso preparatorio.

(Se estudia en la Facultad de Letras.)

Introducción a la Filosofía, 3 horas semanales. Prof. D. Francisco Soriano Lapresa.

Lengua y Literatura españolas, 3 horas semanales. Prof. D. P. Tomás Hernández Redondo.

Historia de España, 3 horas semanales. Prof. D. José Palanco Romero.

Historia general de la Cultura, 3 horas semanales. Prof. D. Alfonso Gámir Sandovál.

Lengua latina, 6 horas semanales. Prof. Don José López Toro.

#### Primer curso.

Derecho Romano, 6 horas semanales. Prof. Don Rafael Acosta Inglot.

Economía política, 3 horas semanales. Prof. Don Agustín Viñuales.

Historia del Derecho, 6 horas semanales. Prof. D. José Segura Soriano.

#### Segundo curso.

Derecho político, 6 horas semanales. Prof. Don Joaquin Garcia Labella.

Derecho canónico, 6 horas semanales. Prof. Don José Campos Pulido.

Derecho civil (parte general), 3 horas semanales. Prof. D. Guillermo García Valdecasas.

#### Tercer curso.

Derecho civil (primer curso, Tratados especiales), 6 horas semanales. Prof. D. Guillermo García Valdecasas.

Derecho administrativo, 6 horas semanales. Prof. D. Antonio Mesa Moles.

Derecho penal, 6 horas semanales. Prof. Don Antonio Mesa Moles.

#### Cuarto curso.

Derecho civil (segundo curso, Tratados especiales), 6 horas semanales. Prof. D. Alfonso García Valdecasas.

Derecho internacional público, 3 horas semanales. Prof. D. Gonzalo Fernández de Córdoba.

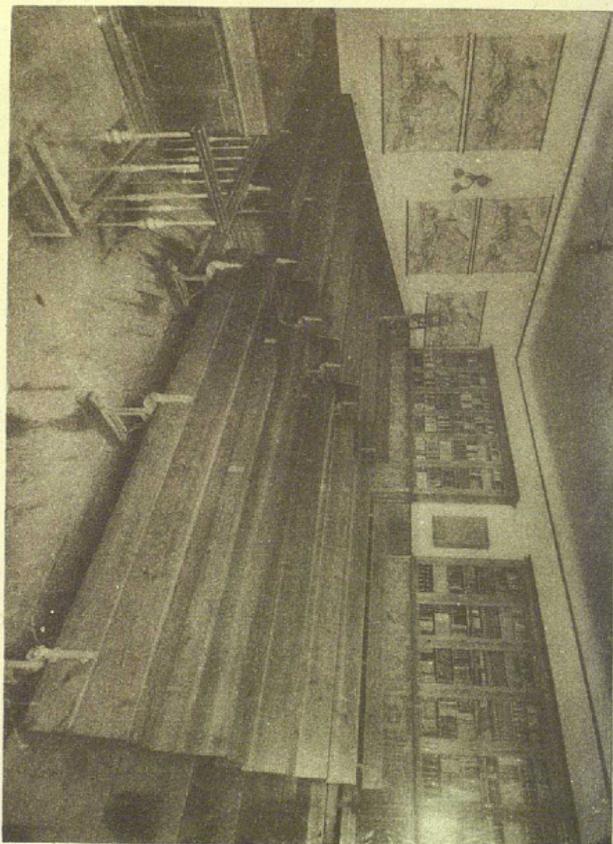
Derecho Procesal (primer curso), 3 horas semanales. Prof. D. Gabriel Bonilla.

Hacienda pública, 3 horas semanales. Prof. Don Agustín Viñuales.

#### Quinto curso.

Derecho mercantil, 6 horas semanales. Prof. D. Emilio Langle Rubio.

Derecho internacional privado, 3 horas semanales. Prof. D. Gonzalo Fernández de Córdoba.



Derecho procesal (segundo curso), 3 horas semanales. Prof. D. Gabriel Bonilla.

Filosofía del Derecho, 3 horas semanales. Prof. D. W. González Oliveros.

Profesores auxiliares.

D. Francisco Martínez Lumbreras. D. Agustín Rodríguez Aguilera. D. Juan Ossorio Morales. D. Francisco Oriol Catena. D. Leonardo Prieto Castro.

#### 4. FACULTAD DE MEDICINA

*Calle de López Argüeta*

Decano: D. Fernando Escobar Manzano.

Secretario: D. Enrique Gómez Entralla.

Los estudios correspondientes al título de Licenciado que otorga, se encuentran distribuidos en los cursos siguientes y a cargo de los Profesores que se mencionan. Instalada en un edificio contiguo al Hospital de San Juan de Dios, el constante desarrollo y perfeccionamiento de sus enseñanzas ha obligado a la construcción de una nueva Facultad y Hospital Clínico complementario.

Primer año.

Complementos de Física. Prof. D. Miguel Aparicio Simón.



Complementos de Biología. Prof. D. Pascual Nácher Vilar.

Anatomía y Técnica 1.º Prof. D. Enrique Gómez Entralla.

Histología y Técnica. Prof. D. Guillermo Sánchez Aguilera.

#### Segundo año.

Complementos de Química. Prof. D. Jesús Yoldi Bereau.

Fisiología general. Prof. D. José Sopena Boncompite.

Anatomía y Técnica 2.º Prof. D. Miguel Guirao Gea.

#### Tercer año.

Anatomía Patológica. Prof. D. Guillermo Sánchez Aguilera.

Microbiología médica. Prof. D. Antonio A. Cienfuegos y Cobos.

Fisiología especial. Prof. D. José Sopena Boncompite.

Farmacología. Prof. D. Antonio A. Cienfuegos.

#### Cuarto año.

Patología general. Prof. D. Adelardo Mora Guarnieto.

Terapéutica quirúrgica. Prof. D. Víctor Escribano.

Obstetricia y Ginecología. Prof. D. Alejandro Otero.

Oftalmología. Prof. D. Rafael García-Duarte González.

#### Quinto año

Patología quirúrgica. Prof. D. Francisco Mesa Moles.

Patología médica. 1.º Prof. D. José Pareja Yébenes.

Obstetricia y Ginecología 2.º Prof. D. José M. Barrales.

Dermatología. Prof. D. Antonio J. Torres López.

#### Sexto año.

Patología quirúrgica 2.º Prof. D. Fermín Garrido Quintana.

Patología médica 2.º Prof. D. José Pareja Yébenes.

Pediatría. Prof. D. Rafael García Duarte Salcedo.

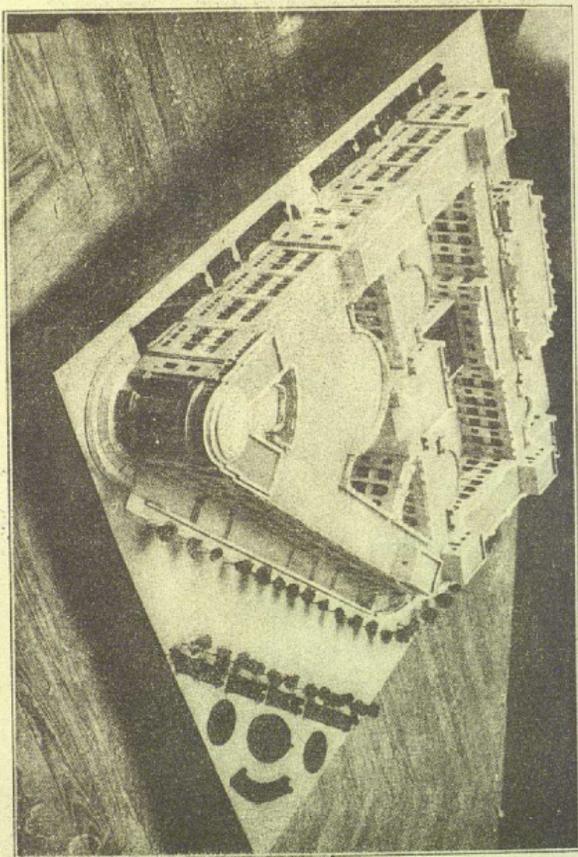
Oto-rino-laringología. Prof. D. Federico Oloriz Ortega.

#### Séptimo año.

Patología médica. Prof. D. Fernando Escobar.  
Patología quirúrgica 3.º Prof. D. Francisco Mesa Moles.

Higiene. Prof. D. Antonio A. Cienfuegos.  
Medicina legal. Prof. D. Ramón A. de Toledo.  
Vías urinarias. Prof. D. Manuel Ibáñez.

Edificio de la Facultad de Medicina, en construcción.



#### Profesores auxiliares.

- D. José Blasco Reta.
- D. José Megias Manzano.
- D. Carlos Puertas Gaona.
- D. Manuel Ibañez Campoy.
- D. José Maria Casado Torreblanca.
- D. Enrique Hernandez López.
- D. José Puga Huete.
- D. Antonio J. Torres López.
- D. Emilio Muñoz Fernandez.
- D. Francisco Gómez Román.
- D. Juan A. Pulgar Ruíz.
- D. José P. Casado Corzo.
- D. Julio Moreno López.
- D. Antonio Azpitarte Rubio.
- D. Pedro Salmerón Mora.
- D. Rafael Mora Guarnido.



#### Personal especial.

- D. Antonio Hernández Ortiz: Radiólogo.
- D. Luis Molina de Haro: Escultor anatómico.
- D. Francisco Vergara Carmona: Auxiliar del Escultor anatómico.

#### *PRACTICANTES Y MATRONAS.*

La Facultad otorga también títulos de "Practicante" y de "Matrona" para matricularse en los

cuales se requiere haber aprobado previamente el exámen de ingreso en los Institutos nacionales de segunda enseñanza y además las siguientes asignaturas: Lengua Castellana, Lengua Francesa, Nociones y ejercicios de Aritmética y Geometría, Geografía especial de España, Física, Química general, Historia Natural y Fisiología o Higiene, con las condiciones detalladas en la Orden del Ministerio de Instrucción pública fecha 14 de diciembre de 1931 (Gaceta del 17 del propio mes).

Los estudios del grado de Practicantes están dirigidos por el Prof. D. Manuel Ibáñez Campoy y los de Matronas por el Prof. D. José M.<sup>a</sup> Casado Torreblanca.

#### 5. FACULTAD DE FARMACIA.

*Calle de San Gerónimo.*

Decano: D. José García Vélez.

Secretario: D. José Dorronsoro Velilla.

Los estudios del Grado de Licenciado que otorga, son los siguientes:

##### Primer curso.

Física teórica y experimental. Vacante.

Química experimental. Prof. D. Jesús Yoldi.

Ampliación de Matemáticas. Prof. D. Juan A. Tercedor.

##### Segundo curso.

Técnica Física. Prof. D. José Clavera.  
Mineralogía y Zoología, aplicadas a la Farmacia. Prof. D. Carlos Rodríguez López-Neyra.

##### Tercer curso.

Química inorgánica aplicada a la Farmacia. Prof. D. José Dorronsoro Velilla.

Botánica descriptiva y determinación de plantas medicinales. Prof. D. Juan Luis Diez Tortosa.

Botánica farmacéutica (2º curso). Prof. D. Juan Luis Diez Tortosa.

##### Cuarto curso.

Química orgánica aplicada a la Farmacia. Prof. D. Juan Nacle.

Química Orgánica. (2º curso). Prof. D. Juan Nacle.

Materia farmacéutica Vegetal. Prof. D. Ricardo Serrano L. Hermoso.

Higiene con prácticas de Bacteriología. Prof. D. Antonio Alvarez Cienfuegos.

##### Quinto curso.

Farmacia práctica y Legislación relativa a la Farmacia. Prof. D. José García Velez.

Análisis químico y en especial de alimentos, medicamentos y venenos. Prof. D. José Clavera.

### Profesores auxiliares.

D. Juan Mir Peña.

D. Juan Casas Fernández.

D. José L. Guardiola Mira.

D. Francisco Moreno Martín.

D. Diego Guevara Pozo.

D. José M.<sup>a</sup> Montañez del Olmo.

D. Francisco Vera Guglieri.

Colector de plantas: D. Manuel López y Gomez-Moreno.

### 6. INSTITUTO DE IDIOMAS

Se otorgan títulos de Bachiller en Lenguas clásicas o modernas (inglés, francés o alemán) a los alumnos que hayan cursado el tiempo marcado para cada idioma.

Los profesores son:

Lenguas modernas.

Inglés: D. Alfonso Gámir Sandoval. (8 cuatrimestres).

Alemán: D. Juan Gómez de Segura. (8 cuatrimestres).

Francés: D. Fernando Crusat y Prast. (4 cuatrimestres).

Lenguas clásicas.

Griego: D. Fernando Crusat y Prast. (6 cuatrimestres).

Latín: D. Mariano Bassols de Climent. (6 cuatrimestres).

Los cursos son de cuatro meses, que comienzan en Octubre y Febrero de cada año.

---

### III. ENSEÑANZAS PARA EXTRANJEROS

---

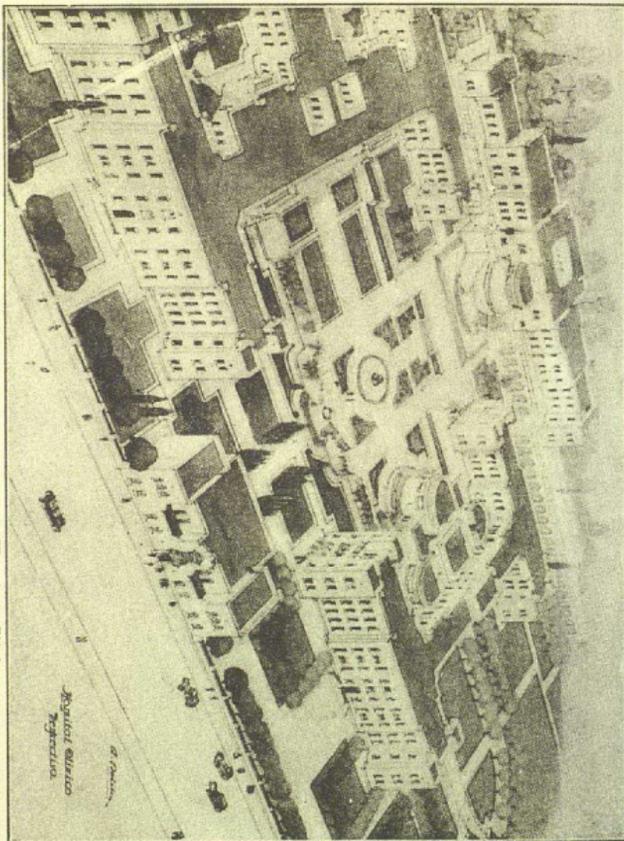
#### I.) CERTIFICADO DE ESTUDIOS HISPÁNICOS. (R. D. de 18 de Febrero de 1927).

Los alumnos extranjeros que deseen acreditar su escolaridad y aprovechamiento en nuestra Universidad, podrán obtener este Certificado, para el que necesitarán haber cursado oficialmente, durante un mínimo de cinco meses, tres asignaturas por lo menos, de las cuales una será de Lengua y Literatura española y otra de Historia, elegidas libremente entre las que constituyen los planes oficiales de estudios de las Facultades de Filosofía y Letras o Derecho.

Por derecho de matrícula en cada una de tales asignaturas, satisfarán estos alumnos la mitad del importe de la matrícula de enseñanza libre (véase IX. MATRÍCULAS), más cinco pesetas en metálico, que ingresarán en los fondos del Patronato Universitario y por gastos de Secretaría satisfarán al solicitar el Certificado, cincuenta pesetas en metálico.

Los ejercicios para la obtención de este título consistirán:

1.º En la traducción correcta al español de un pasaje de escritor alemán, inglés, francés o italiano, prefiriéndose el que corresponda a la nacionalidad



Conjunto de edificios que integran el Hospital Clínico,  
en construcción.

del examinando, quién podrá usar de Diccionario.  
2.º Redacción en español de un tema libremente elegido por el alumno entre los que constituyan los cuestionarios de las asignaturas que hubiese cursado.

Los ejercicios orales serán:

- 1.º Lectura y explicación gramatical, literaria, filosófica o histórica acerca de un pasaje de autor español clásico; de Historia y Literatura españolas.
- 2.º Contestación a preguntas del Tribunal acerca de Historia y Literatura españolas.

## 2.) CURSOS DE VACACIONES

Desde hace seis años la Universidad organiza en los meses de Julio y Agosto, enseñanzas de Lengua, Literatura, Arte, Música e Historia españolas, a cargo de Profesores de su propio Claustro. Estas enseñanzas se desarrollan en el *Curso general* y en el *Curso breve de Conferencias*.

El Curso general está organizado especialmente para extranjeros de todos los países que posean algún conocimiento de la lengua española. El curso de conferencias, especialmente dedicado a los alumnos extranjeros que no pueden permanecer en Granada durante el mes que dura el curso general, se compone de conferencias donde se estudian las mismas materias de una manera monográfica.

Todos los alumnos matriculados, que acrediten haber participado en las actividades del curso, durante un mínimo de cuarenta horas, podrán obtener certificado de asistencia. Las excursiones se cuentan como tres horas de asistencia, siempre que se realicen en las fechas fijadas oficialmente y bajo la dirección de un Profesor.

La matrícula a este curso, dará derecho a los inscritos, a computarla como mérito para la obtención de Certificado de Estudios Hispánicos, a que antes nos hemos referido.

Para los alumnos que habiendo participado en las actividades de este curso, no tengan la aptitud requerida para obtener el Certificado de Estudios Hispánicos, existe un DIPLOMA DE SUFICIENCIA, para conseguir el cual, será necesario justificar una asistencia mínima de cincuenta horas y someterse a las pruebas finales, que constarán de los siguientes ejercicios:

- I. Dictado de un trozo en español (tiempo concedido, veinte minutos).
- II. Traducción al español de un trozo, en el idioma del alumno (tiempo concedido, media hora).
- III. Desarrollo por escrito, en español, de un tema de Literatura, de Historia o de Arte, de los explicados en el curso y elegido por el alumno (tiempo concedido, dos horas).
- IV. Ejercicio oral, de conversación española, so-

bre Gramática, Literatura, Historia o Arte te (tiempo concedido, media hora).

Estas pruebas finales, se celebrarán durante los últimos días del curso. Dada la brevedad de éste y la abundancia de sus ocupaciones, se recomienda a los alumnos que deseen obtener el diploma de suficiencia, que antes de venir al curso, procuren adquirir la preparación conveniente sobre la lengua española. En la segunda semana del curso, se verificará un examen preliminar, a fin de que los alumnos, se formen idea clara del carácter de las pruebas finales.

*Matricula:* Los derechos de inscripción para el curso general son de cien (100) pesetas con derecho a partir en el Curso breve de conferencias.

Los derechos de inscripción para el Curso breve de conferencias son de cincuenta (50) pesetas, únicamente para este Curso.

*Hospedajes:* Los alumnos de este Curso encontrarán hospedaje en excelentes condiciones, desde seis pesetas (pensión completa por día), en adelante.

En la Alhambra, pensión completa, desde 10 pesetas.

El programa anual detallado del Curso de Verano, se envía gratuitamente contra petición al

Señor Secretario del Curso de Vacaciones  
Facultad de Letras. Universidad  
Granada. (España).

---

#### IV. BIBLIOTECAS

---

La Biblioteca de la Universidad se encuentra constituida por seis secciones, la primera de las cuales instalada en el piso primero del edificio de la Universidad es la más numerosa por haber recogido los fondos de las antiguas de la Compañía de Jesús, Colegios de la Santa Cruz y Santa Catalina.

Entre sus volúmenes impresos, no inferiores en número a unos cincuenta mil, se guarda una interesante colección de incunables y valiosas obras antiguas de Teología, Jurisprudencia, Historia y Filosofía. Su manuscrito más sobresaliente—aparte de los árabes de gran valor—lo constituye el magnífico códice del siglo XV, conteniendo la Historia Natural de Alberto el Magno, verdadera joya de la miniatura.

En esta sección general, se instala el catálogo central de todos los libros que la Universidad posee, a fin de simplificar las consultas y sin perjuicio de los catálogos propios en cada sección facultativa.

Estas instaladas en las Facultades a que corresponden, están especialmente dedicadas a servir de instrumento en las labores investigadoras y docentes, y, en consecuencia, sus fondos, en constante cre-

cimiento, abarcan las ramas distintas de la ciencia.

Se organiza el servicio de préstamo a Profesores y alumnos según las normas que en el reglamento de la Biblioteca se detallan.

Las horas de lectura son:

Sección general, de 9 a 1 y de 3 a 7.

Secciones especiales, de 9 a 1.

La dirección técnica de la Biblioteca corresponde al Cuerpo de Archivos, Bibliotecas y Museos, auxiliado por el personal que designa cada Facultad. Actualmente la plantilla técnica la integran: D. José Fiestas. D. José María Caparrós.

---

## V. PUBLICACIONES

---

La Universidad de Granada publica un BOLETÍN en los meses de Febrero, Abril, Junio, Octubre y Diciembre, que se envía gratuitamente a los centros de enseñanza superior de España y del extranjero, así como a las entidades científicas que acepten el cambio. Está regido por un consejo de Redacción integrado por:

D. Antonio Marín Ocete, de la Facultad de Letras.

D. Gonzálo Gallas Novás, de la Facultad de Ciencias.

D. Emilio Langle Rubio, de la Facultad de Derecho.

D. Fernando Escobar Manzano, de la Facultad de Medicina.

D. José María Clavera Almenteros, de la Facultad de Farmacia.

Toda la correspondencia, envío de revistas, originales, etc., debe dirigirse a:

Sr. Secretario del "Boletín de la Universidad".

Facultad de Letras.—Granada



Facultad de Farmacia.

---

## VI. COLEGIO MAYOR DE SAN BARTOLOME Y SANTIAGO

---

La fusión de los Colegios debidos a la generosidad de D. Diego Rivera y D. Bartolomé Veneroso, llevada a cabo en el año 1702, dió origen al Colegio Mayor de S. Bartolomé y Santiago que “dedicado a la educación integral de los alumnos oficiales universitarios” se encuentra bajo el Patronato de la Universidad, ejercido por su Consejo de Distrito y Junta de Gobierno.

Actualmente reciben educación en el Colegio ciento veinte alumnos, de los que doce que disfrutan beca entera y 40 media beca hasta el final de su carrera.

La convocatoria de las becas y medias becas vacantes se hace cada año en el mes de Agosto. Los aspirantes—pobres los de beca entera y de modesta posición económica los de media beca—dirigen sus instancias, acompañadas de los documentos acreditativos de aquel extremo y de la partida de bautismo, al Rector del Colegio. Cada Facultad propone, después de los oportunos ejercicios, los aspirantes que cree más merecedores.

La pensión de los restantes colegiales es de mil pesetas, pagaderas, por mitades en los meses de Octubre y Febrero.

El personal directivo del Colegio lo constituyen actualmente:

Rector: Ilmo. Sr. D. Jesús Mérida Pérez.

Vicerrector: D. Manuel Carreras Agullana.

Intendente: D. Gónzalo Gallas Novás.

---

## VII. BECAS Y PREMIOS

---

### *BECAS.*

El Excmo. Ayuntamiento de Granada, tiene dotada una beca de 750 pesetas anuales, a un alumno de cada Facultad.

Las vacantes se anuncian en el mes de Septiembre y la Junta de Facultad propone el alumno elegido, previos los ejercicios que juzgue oportunos, a la Junta de Gobierno.

En la misma forma se proveen otras cinco becas sostenidas por la Excm. Diputación de Granada.

En el Colegio Mayor de San Bartolomé y Santiago, hay establecidas becas y medias becas, que se proveen en la forma establecida en el reglamento de dicha Institución. (Véase capítulo VI).

### *MATRICULAS GRATUITAS.*

En cada convocatoria se conceden matrículas gratuitas en la proporción del 25% del número total de inscripciones en cada Facultad. Se pueden solicitar, acompañando los documentos acreditativos de pobreza, en el plazo ordinario de matrícula y en instancia dirigida al Decano de la Facultad correspondiente.

### *PREMIO "JOSE OVELAR DE ARCO"*

Fundado por D. José Ovelar Cid, en memoria de su hijo fallecido cuando estudiaba el tercer año de la carrera de Derecho en esta Universidad. Los intereses anuales del capital se distribuyen: la mitad para premios en las Escuelas y Colegios de 2.<sup>a</sup> enseñanza de Antequera y la otra mitad para premios en la Universidad, adjudicándose un año a Derecho y al siguiente por mitades entre Medicina y Farmacia.

El anuncio de los premios de la Universidad se hace anualmente por el Rectorado al finalizar el curso.

Las instancias se dirigen al Rectorado en el plazo que se señala, debiendo ser los alumnos pertenecientes al tercer año de la carrera.

### *PREMIO "PASO".*

Fundado por Doña María de Paso Fernández Calvo, en memoria de su hermano, Catedrático que fué de la Facultad de Medicina de esta Universidad, D. José de Paso y Fernández-Calvo, consiste en el importe de los derechos correspondientes para el pago de un Título de Licenciado en dicha Facultad; el sobrante si lo hubiere, para premios de los alumnos de la asignatura de Higiene de que era profesor el fundador.

### *PREMIO "CANDIDO PEÑA".*

Fundado por D. José Peña Gallegos, en memoria de su padre D. Cándido Peña.

El Patronato lo constituye el Rector de la Universidad, los señores Decanos de Medicina y de Farmacia.

Los premios consisten en un Título de Licenciado en Medicina y otro de Farmacia, adjudicados anualmente mediante oposición entre los alumnos que hayan terminado la carrera en el curso.

---

## VIII. MATRICULAS

---

### DOCUMENTOS PARA LA MATRICULA OFICIAL

Los alumnos que por vez primera cursan estudios en esta Universidad, necesitan los siguientes documentos:

- 1.º Presentación del Título de Bachiller.
- 2.º Partida de nacimiento del Registro Civil.
- 3.º Certificado de vacunación reintegrado con póliza de 2'40 pts.
- 4.º Carnet escolar.

### DERECHOS POR CADA ASIGNATURA.

En Papel de Pagos al contado.	Ptas. 11'25
En metálico.	Ptas. 11'25.
Derechos de Patronato (metálico).	Ptas. 5'25.

Una póliza de 1'20 pts., por grupo de asignaturas.

Un sello móvil de 0'15 pts., por asignatura y otro por grupo.

Estos derechos se abonarán al hacer la inscripción.

En los meses de mayo y septiembre se abona además por cada asignatura:



En papel de pagos.	Ptas. 5.
En metálico.	Ptas. 5.
Un sello móvil de 0'15 ptas.	

La matrícula de honor no abona papel de pagos ni derechos de Patronato, pero sí prácticas.

La matrícula gratuita no abona nada.

Si proceden de otra Universidad, han de justificar su traslado mediante un certificado oficial.

A más de los derechos enumerados deberán abonar los alumnos en concepto de prácticas las cantidades siguientes:

Facultad de Letras: Historia del Arte y Paleografía, 10 pesetas.

Facultad de Ciencias: Asignaturas de los grupos de Física e Historia Natural, 15 pesetas. Asignaturas del grupo de Químicas, 25'00 pesetas.

Facultad de Medicina: 25 ptas. por cada asignatura.

Facultad de Farmacia: 25 ptas. por cada asignatura.

#### DOCUMENTOS PARA MATRICULA NO OFICIAL

1.º Si estudian por vez primera, partida de nacimiento del Registro Civil, legalizada.

2.º Certificado de vacunación.

- 3.º Título de Bachiller.
- 4.º Carnet escolar.

#### DERECHOS POR CADA ASIGNATURA.

En papel de pagos.	Ptas. 16'25.
En metálico.	Ptas. 16'25.
Derechos de Patronato (metálico).	Ptas. 5'25
Derechos de expediente (metálico).	Ptas. 2'50.
Una póliza de	Ptas. 1'20.

Tantos sellos móviles de 0'15 ptas. como asignaturas, más uno por el grupo.

No se cobran derechos de prácticas.

#### DERECHOS DEL GRADO DE LICENCIADO

1.º Una póliza.	Ptas. 1'20.
2.º Papel de pagos.	Ptas. 37'50.
3.º Derechos de expediente (metálico).	7'50
4.º Derechos del ejercicio práctico (metálico).	Ptas. 50'00.

Dos sellos móviles de 0'15 ptas. 0'30.

En la Facultad de Farmacia hay que abonar, además, la cantidad de cincuenta pesetas en concepto de prácticas de reválida.

## TARJETA DE IDENTIDAD

Todos los alumnos, oficiales y libres, han de estar provistos de este documento de identidad que se extiende por la Secretaría, previo abono de cuatro pesetas en metálico y entrega de 3 fotografías del interesado. El comienzo de cada curso se convalida la tarjeta del anterior. Derechos dos ptas.

## INSTITUTO DE IDIOMAS.

Derechos por cada cuatrimestre 25 pesetas.

### PRACTICANTES Y MATRONAS

Por cada curso se abonarán:

Papel 2'50 Pesetas.

Metálico:

Derechos de matrícula 2'50

Derechos de matrícula 15'00

Derechos de Patronato 5'00

Derecho de prácticas 25'00

Por cada curso se abonarán:

Papel 2'50

Metálico:

Derechos de matrícula 2'50

Derechos de matrícula 15'00

Derecho de Patronato 5'00

Derechos de expediente 2'50

Una póliza de 1'20 ptas. para la instancia y 2 timbres móviles por curso.

## DERECHOS DE TITULOS.

Los alumnos que lo deseen pueden abonar el importe en dos plazos, en la forma siguiente:

MEDICINA = DERECHO = FARMACIA.

	Plazo	
	Primero	Segundo
En metálico a la Universidad	136,00	271,50
Papel, derecho de Título	114,25	228,25
Papel derecho de timbre	60,00	
Papel derechos expedición	5,00	
Una póliza de 2,40; 2 polizas de 1,20 y 5 móviles.	5,70	
TOTAL	320,95	499,75

CIENCIAS = FILOSOFÍA.

	Plazo	
	Primero	Segundo
En metálico a la Universidad	94,25	188,25
Papel (derechos de Título)	72,50	
Papel (derechos de timbre)	60,00	
Papel (derechos de expedición)	5,00	
Una póliza de 2,40; 2 pólizas de 1,20 y 6 móviles	3,70	145,00
TOTAL	237,45	333,25

PRACTICANTES = MATRONAS = ODONTÓLOGOS.

	Plazo	
	Primero	Segundo
Papel de pagos	67,00	133,00
Papel (derechos de timbre)	30,00	
Papel (Derechos de expedición)	5,00	
Pólizas: 1 de 2,40; 2 de 1,20 y 6 móviles	5,70	
TOTAL	107,70	

DOCTORES.

	Plazo	
	Primero	Segundo
Metálico	187,50	375,00
Papel de pagos (Derechos de timbre)	120,00	
Papel (Derechos de Título)	146,00	291,00
Papel (Derechos de expedición)	5,00	
Pólizas: 1 de 2,40; 2 de 1,20 y 6 móviles	5,70	
TOTAL	464,20	666,50

El segundo plazo tiene el interesado que abonarlo dentro de los tres años, a contar de la fecha de expedición del Título provisional.

Para los derechos de inscripción en los Estudios para extranjeros y Cursos de vacaciones, véase III.

## IX. ADMINISTRACIÓN Y SECRETARÍA

### ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO.

Administrador: D. José Segura Soriano.

Interventor: D. Rafael Acosta Inglot.

Oficial: D. Nicolás Sánchez Alfambra.

### SECRETARÍA.

Secretario general: D. Juan J. Gallego Ruíz.

Jefe de Negociado 2.º: D. José García Orejón.

Oficial 2.º: D. José Fajardo Sevilla.

Jefe de Negociado 2.º: D. Francisco de Latorre y Torre.

Auxiliar 1.º: D. José Ortega y Ortega.

Facultad de Letras: D. Andres Morell Jefe de Negociado 3.º.

Facultad de Ciencias: D. José Lacalle Arroyo Jefe de Negociado 2.º.

Facultad de Derecho: D. Nicolás Sánchez Alfambra Oficial 1.º, y D. José Quintana. Oficial 2.º.

Facultad de Medicina: D. Rafael Lorenzo Medina Jefe de Negociado 3.º.

Facultad de Farmacia: D. Pedro Manjón Jefe de Negociado 3.º.

